

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

ALLE 5 cts.

San José, domingo 8 de abril de 1888.

NUMERO 81

ADMINISTRACION

MINISTERIO NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

ABRIL de 1888.

TENE ESTE MES 30 DIAS.

8.—De Cuasimodo.—San Alberto Magno; San Dionisio, obispo; San Antonio, obispo y confesor; San Perpetuo, epó de Tours.
9.—Santa María de Cleofas, hermana de Santísima Virgen María; Santa Casilda, Práedre diácono, mártir. [Se abren relaciones.]

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

- Poder Ejecutivo.
- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Policía.
- Secretaría de Hacienda.
- Secretaría de Instrucción Pública.
- Administración Judicial.
- Regimen Municipal.
- Sección Científica.
- Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

Nº XXII.

BERNARDO SOTO.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO,

Considerando:

—Que la creación de un establecimiento científico destinado al estudio de todas las cuestiones relacionadas al clima, es de suma importancia para la República, por la influencia que ejerce en el desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio.
—Que el estudio de la inmigración y el movimiento de la población son de gran interés y que los datos necesarios de poder servir de base para la formulación de un plan topográfico de la República.

III.—Que á trabajos como los expresados debe el Gobierno prestar todo su apoyo en vista del desenvolvimiento económico que realizan;

IV.—Que al Gobierno incumbe iniciar el estudio de las cuestiones científicas y contribuir en la medida de sus facultades á facilitar y promover las investigaciones de evidente y general utilidad;

V.—Que para que estas investigaciones produzcan el mayor resultado, es necesaria su centralización.

DECRETA:

Art. 1º.—Establécese un Instituto Meteorológico costado por la Nación, que dependerá directamente del Ministerio de Instrucción Pública;

Art. 2º.—Constituirá dicho Instituto el observatorio meteorológico del Liceo de Costa Rica y las demás estaciones que se han establecido ó en lo sucesivo se establezcan;

Art. 3º.—La oficina central del Instituto radicará en el Liceo de Costa Rica;

Art. 4º.—El Instituto estará á cargo de un Director, nombrado por el Poder Ejecutivo;

Art. 5º.—Habrá igualmente una Comisión meteorológica, compuesta de cinco miembros, formada por el Director del Instituto, el del Liceo de Costa Rica y tres miembros elegidos por el Poder Ejecutivo. El Director del Liceo de Costa Rica será miembro nato de la Comisión, mientras el observatorio radique en el Liceo;

Art. 6º.—Son obligaciones del Director:

- a) Vigilar por el buen servicio meteorológico del observatorio y estaciones;
- b) Llevar cuenta exacta del material científico perteneciente al Instituto y cuidar de su conservación;
- c) Instalar las nuevas estaciones que se erijan;
- d) Recoger y coleccionar las observaciones meteorológicas y prepararlas para su publicación;
- e) Recoger datos acerca de la geografía del país;
- f) Organizar las investigaciones que la Comisión meteorológica juzgue de utilidad y sean aprobadas por el Poder Ejecutivo;
- g) Llevar la correspondencia y establecer canjes con los establecimientos extranjeros semejantes;
- h) Informar anualmente, en el mes de enero, á la Secretaría de Instrucción Pública de los trabajos practicados por el Instituto en el año transcurrido, y del estado del material científico á su cargo.

Art. 7º.—La Comisión meteorológica se reunirá una vez por lo menos, cada trimestre, en la oficina central del Instituto, para elegir su Presidente, Vicepresidente y Secretario, y le incumbe:

- a) Conocer los trabajos practicados en el Instituto;
- b) Determinar las estaciones que deban crearse y fijar las relaciones que deben mantenerse entre el centro y sucursales;
- c) Resolver las adquisiciones de instrumentos que puedan necesitarse para el buen servicio del Instituto, é investigaciones que deban hacerse.

Todas las reuniones de la Comisión y sus deliberaciones, constarán en un libro de actas;

Art. 8º.—Los trabajos y observaciones del Instituto, se publicarán en un boletín trimestral, redactado por el Director, y las efectuadas por la oficina central, lo serán diariamente en la Gaceta Oficial;

Art. 9º.—La correspondencia del Instituto circulará libre de porte;

Art. 10.—Aprobada y publicada la presente ley, el Instituto Nacional Meteorológico, será el único establecimiento de su clase que el Estado reconoce y mantiene.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los siete días del mes de abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

BERNARDO SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,
MAURO FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 572.

Palacio Nacional.

San José, 6 de abril de 1888.

Con vista de la renuncia presentada por el señor don Camilo Mora A., del destino de Gobernador de esta provincia, y tomadas en consideración las razones en que se funda, manifiestas en la solicitud respectiva,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptarla, dar al dimitente gracias por sus buenos servicios, y en-

cargar la Gobernación de esta provincia al señor don Pedro Loría, Secretario de la misma oficina, mientras se elige la persona que ha de ocupar en propiedad ese empleo.—Comuníquese.

SOTO.

El Subsecretario de Gobernación encargado del despacho,
JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

Nº 573.

Palacio Nacional.

San José, 7 de abril de 1888.

En atención á que por acuerdo nº 570, de fecha 4 del mes en curso, fué admitida al señor Coronel don Matías Sáenz su renuncia de Gobernador de la provincia de Guanacaste, dejándose interinamente aquel destino á cargo de don Juan Vicente Bustos,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de las funciones dichas, al señor General don Rafael Echavarría.—Publíquese.

SOTO.

El Subsecretario de Gobernación encargado del despacho,
JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

Nº 574.

Palacio Nacional.

San José, 7 de abril de 1888.

Tomados en consideración los oficios de fechas 13 y 22 de marzo anterior del señor Director General de Correos, y con el propósito de mejorar el servicio público en este ramo,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una nueva plaza de cartero en esta ciudad y otra en la villa de Atenas, con la dotación mensual de (\$ 25-00) veinticinco pesos para la primera y (\$ 5-00) cinco pesos para la segunda, que se pagarán de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.

SOTO.

El Subsecretario de Gobernación encargado del despacho,
JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

Nº 904

Palacio Nacional.

San José, 7 de abril de 1888.

Atendiendo á que el considerable número de niños matriculados en las escuelas públicas de la villa de San Ramón, demanda el aumento de personal docente, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Educación Común, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una plaza más de ayudante en cada uno de aquellos planteles y nombrar para desempeñar la de la escuela de varones á don Samuel Naranjo, con el sueldo mensual de diez y siete pesos, y para desempeñar la de la de mujeres á la señorita Guadalupe Merino, con dotación de quince pesos mensuales.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,
FERNÁNDEZ.

ADMINISTRACION JUDICIAL

Por haberse publicado con un error, se reproduce el Considerando 4º del auto de la Sala de Casación, publicado en el Diario de ayer.

4º.—Que tampoco cabe por nulidad de forma si éstas no se reclamaron en la instancia en que fueron contestadas ni en la siguiente. (Artículo 165 ibidem).

SESION DÉCIMA OCTAVA celebrada por la Corte Plena el día 26 de marzo de 1888.—Concurrieron los Magistrados Rodríguez, Ulloa, Alvarado, Jiménez, Argüello, Chacón, Castro, León Páez y los conjuces don Federico González y don Gabriel Brenes. Presidió el primero.

I.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobada y firmada.

II.

El Presidente dió cuenta de haber ordenado al Juez de Cartago hiciese lo que estuviere en sus facultades, á efecto de que el depósito que, según el estado respectivo aparece estar á su orden en la Tesorería Municipal de aquel cantón, pase al Banco de la Unión, y haber dado cuenta, para lo de su cargo, al Promotor Fiscal, de lo ordenado, se acordó aprobar ambas proposiciones.

III.

Se aprobó el nombramiento hecho por el Juez del Crimen de esta provincia en don Manuel Argüello de Jara, para escribiente de su despacho, durante el tiempo de la vacación concedida al Prosecretario don Mauro Aráez.

IV.

Se dió cuenta de la nota en que el Alcalde de Atenas manifiesta que don Enrique Cordero, nombrado para es-

cribiente de su despacho, no se ha presentado á desempeñar su destino, y pide, en consecuencia, se nombre en lugar de aquél á don Juan R. Mora Rodríguez, y se acordó revocar el nombramiento hecho en el expresado señor Cordero, y nombrar en su lugar á don Juan R. Mora Rodríguez.

V.

Leída la nota en que el Alcalde 1º de San Ramón consulta al Tribunal si el escribiente de su despacho hace las veces de Secretario, ó tiene fe pública para notificar, se acordó dar al expresado escribiente el carácter de Secretario.

VI.

Con vista de la nota en que el Juez de 1ª Instancia de Cartago da cuenta de que el señor Bartolomé Montoya, nombrado para portero de su despacho, no acepta el cargo; y de haber llamado á ocupar provisionalmente el puesto, al señor Rafael Montoya, se acordó tener por excusado al primero y nombrar en su reemplazo al segundo.

VII.

Se aprobó el nombramiento hecho por el Juez de Cartago en don Juan J. Freses para escribiente de su despacho, por el tiempo de la vacación concedida al propietario don Manuel Ramírez.

VIII.

Con vista de la nota en que el Alcalde 1º de San Ramón pide se cree en su despacho la plaza de notificador, se acordó estar á lo dispuesto en el artículo V de esta sesión.

IX.

Se dió cuenta del telegrama del Juez de 1ª Instancia de Alajuela, en que manifiesta que don Hilario Ruiz no acepta el cargo de Alcalde 1º interino de aquella ciudad, y se acordó tenerlo por excusado.

X.

Se aceptó á don José Lorenzo Madrigal la renuncia que presenta del cargo de Alcalde 1º de la ciudad de Heredia.

XI.

Se concedió licencia, por motivo de enfermedad, para separarse de su destino por el término de quince días, al notificador de las Salas del Tribunal, don Alfonso Borbón.

XII.

Se nombró para Alcalde suplente del Naranjo, á don Lorenzo Corrales.

XIII.

Se autorizó para ejercer su profesión de Notarios, á los señores Licenciado don Félix A. Montero y don José Lorenzo Madrigal.

XIV.

En la solicitud del señor Simón Alfaro Rojas, relativa á que se le rebaje la pena de presidio que descuenta en San Lucas, por el delito de lesiones, se acordó informar que procede la gracia.

XV.

Se mandó archivar la nota del Alcalde de San Mateo al Juez de 1ª

Instancia de Alajuela, pasada por éste al Tribunal, y contraída á excusarse aquí de cargos que se le hacen por el Gobernador de la provincia deena, con motivo de haber ordenado á todos los Jueces de Paz de su jurisdicción, que se presentasen diariamente en su Alcaldía á recibir órdenes.

XVI.

Se procedió al sorteo de un conjuce para reemplazar al Magistrado León Páez en el juicio ordinario sobre nulidad de una inscripción, seguida entre Bernardino Villalobos y Ana Tomasa González, y resultó designado don Félix Montero.

Se suspendió la sesión.

Continuó á las 12 del día 27, con asistencia de los mismos y del Magistrado Gutiérrez.

XVII.

Se nombró para Alcalde 1º de la ciudad de Heredia, á don Graciliano Chaverri M.

XVIII.

El Presidente dijo: es difícil encontrar personas aptas que no tengan otro empleo y quieran aceptar el de Alcaldes suplentes. Podríamos salvar la dificultad nombrando para esos cargos á los subalternos de los Juzgados y Alcaldías, capaces, en el concepto de que por el desempeño accidental de una Alcaldía, no quedara vacante el puesto que sirven en propiedad, en el cual serán repuestos tan sólo interinamente. Discutido el punto, se acordó de conformidad.

XIX.

Se nombró para Alcaldes suplentes de la ciudad de Heredia, á los señores don Rudecindo Flores y don Jacinto Trejos.

XX.

Se nombró para notificador de las Salas del Tribunal, por el tiempo de la licencia concedida al propietario, á don Rafael N. Valverde.

XXI.

El Presidente de la 2ª Sala dió cuenta de haberse concedido al Juez de 1ª Instancia de Heredia, la vacación que solicita, del cinco de abril entrante, y se aplazó á la sesión próxima el nombramiento de quien debe reemplazarlo.

XXII.

El Presidente de la 1ª Sala dió cuenta de haberse concedido licencia al Juez 1º civil de aquí, para ausentarse de esta capital, durante los días 29 y 30 de este mes, y para no asistir al despacho el día 31. Se procedió á la elección de un Juez interino para que lo reemplace durante el último día, y resultó designado el Licenciado don Marcelo Brenes.

XXIII.

Se concedió licencia al Magistrado Argüello para ausentarse de la capital los días 29 y 30, y para no asistir al despacho el 2 de abril entrante.—Practicado el sorteo para reponerlo este último día; salió conjuce el Licenciado don Francisco Sánchez.

Se suspendió la sesión.

Continuó á la una de la tarde con asistencia de los mismos.

XXIV.

Leída la nota en que don José Fernández Rodríguez manifiesta que no se le ha admitido aún la renuncia que presentó de la Agencia de Policía de Limón, y que con tal motivo se halla en posesión tanto de ese destino como del de Alcalde de aquel lugar, para que ha sido nombrado, el Presidente dijo: en virtud de la terminante prohibición de la ley, el señor Fernández Rodríguez no debió haber tomado posesión del cargo de Alcalde, antes de que se le admitiera la renuncia de la Agencia de Policía. Como de este destino se hallaba en posesión con anterioridad, y siendo incompatible su desempeño con el de la Alcaldía, debemos tener la manifestación hecha, como renuncia de este último, admitirla y nombrar sustituto. Acordado así, se nombró para Alcalde de Limón á don León Guevara.

XXV.

A la una y cuarto de la tarde, presente don Rafael Nereo Valverde, nombrado para notificador interino de la Corte, prestó el juramento de ley.

XXVI.

A la una y media de la tarde prestó igual juramento el Licenciado don Marcelo Brenes, electo Juez 1º civil de aquí para el 31 del corriente.

Se levantó la sesión.

José J. Rodríguez.—Juan J. Ulloa. A. Alvarado.—Ezequiel Gutiérrez.—Manuel V. Jiménez.—Ramón Loría. Vicente Sáenz.—Pedro León Páez.—Rafael Chacón.—Gerardo Castro.—Francisco Sánchez.—Ante mí, Ricardo Pacheco.

Corte Suprema de Justicia.

Es conforme.

RICARDO PACHECO.
Srio.

ESTADO

de las operaciones practicadas en la cuenta de depósitos judiciales que lleva la Secretaría de este Juzgado, durante el mes de marzo próximo pasado.

DEBE.

Julio 6 de 1880: Giro n. 597. Depositante José C. Gómez, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	\$ 10-00
Enero 27 de 1881. Giro n. 770. Depositante José Guerrero, en el Banco de Nacional, se ignora el motivo.....	9-00
Febrero 24 de 1881. Giro n. 782. Depositantes Romaldo Bolaños y Compañía, se ignora el motivo.....	100-00
Febrero 24 de 1881. Giro n. 783. Depositante Silverio Zeledón, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	32-00
Marzo 15 de 1881. Giro n. 996. Depositante Francisco Bonilla, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	32-00
Setiembre 17 de 1881. Giro n. 1,150. Depositante José Agüero y compº, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	46-40
Octubre 1º de 1881. Giro n. 1,160. Depositante Hón. Fd. Picado, en el Banco Nacional, para pagar honorarios del agrimensor revisor en denuncia de terreno ..	40-40
Marzo 14 de 1882. Giro n. 1,318. Depositante Alfonso Zamora, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	19-00
Mayo 6 de 1882. Giro n. 1,375. Depositante Antonio Vargas, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	50-00
Mayo 16 de 1882. Giro n. 1,387.	

Depositado por G. Roche, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	30-00	Agosto 27 de 1884. Giro n. 685. Depositante José María Araya, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	5-00	contra Francisco Mora, por haber remitido el asunto al conocimiento del Juez 2º civil de San José.....	5600-00	1,625. Enterante Juan V. Alpizar, mortuoria de Vicente González.....	1,950-00
Mayo 30 de 1882. Giro n. 1391. Depositante Antonio Vargas, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	50-00	Octubre 1º de 1884. Giro n. 754. Depositante Manuel Vega, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	5-00	Febrero 11 de 1888. Giro n. 2,050. Depositante Máximo Fernández, en el Banco de la Unión, para poder tomar parte en el remate de un buque nacional, por haberse mandado enterarlo en el Tesoro Nacional.....	250-00	1887. Junio 25. Giro n. 1,650. Enterante Gaetan Benedictis, juicio que sigue á Carlos Wenzel.....	45-00
Agosto 18 de 1882. Giro n. 1,460. Depositante Juan Sabino García, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	161-00	Octubre 15 de 1883. Giro n. 795. Depositante Luis Gómez, en el Banco de Costa Rica, para pagar al agrimensor revisor en denuncia de terreno baldío.....	25-00	Suma—\$7970-04		1887. Agosto 23. Giro n. 1,752. Enterante Vicente Aravia R., retracto en la mortuoria de Carlos Zúñiga.....	3,060-00
Agosto 30 de 1882. Giro n. 1,463. Depositante Cérulo Quirós y C., en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	25-00	Octubre 31 de 1884. Giro n. 821. Depositantes Felipe y Gregorio Araya, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	10-00	Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 2 de abril de 1888.		1887. Agosto 23. Giro n. 1,754. Enterante Vicente Aravia R., retracto en la mortuoria de Carlos Zúñiga.....	45-00
Agosto 31 de 1882. Giro n. 1,465. Depositante Francisco Echeverría, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	10-00	Noviembre 10 de 1884. Giro n. 40. Depositante Cristóbal Araya Rodríguez, en el Banco de la Unión, para pagar al agrimensor revisor en denuncia de terreno baldío, pagados los honorarios del revisor.....	5-00	ALFONSO JIMÉNEZ, Secretario.		1887. Setiembre 10. Giro n. 1,805. Enterante Juez de Hacienda Nacional, ejecución contra Enrique Lizano.....	1-00
Setiembre 6 de 1882. Giro n. 1,469. Depositante Juan S. García, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	17-00	Diciembre 13 de 1884. Giro n. 108. Depositante José Anchá Cascante, en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	15-00	Cuenta de Depósitos.		1887. Setiembre 14. Giro n. 1,819. Enterante Juez 1º civil, se ignora á que asunto corresponde.....	
Febrero 21 de 1883. Giro n. 79. Depositante Juan Ramón Bonilla, en la Administración Principal de Rentas Nacionales, para pagar parte de un terreno baldío denunciado por el mismo.....	200-00	Diciembre 19 de 1884. Giro n. 128. Depositante Manuel Vedoya, en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	20-00	DEBE.		1887. Octubre 4. Giro n. 1,844. Enterante A. Venegas, embargo preventivo pedido por José Vigne en bienes de Carlos C. Capdevila.....	35-00
Abril 25 de 1883. Giro n. 1,570. Depositante Eusebio Figueroa, se ignora el motivo.....	25-00	Enero 24 de 1885. Giro n. 206. Depositante Rafael Meléndez Jara, en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	15-00	1877. Julio 31. Giro n. 38. Enterante Reginaldo Quirós, se ignora á que asunto corresponde.....	10-75	1887. Octubre 7. Giro n. 1,851. Enterante Vicente Rivera, embargo en bienes de Bernardo Cascante.....	30-00
Junio 8 de 1883. Giro n. 1,679. Depositante Juan Zeledón, en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	25-00	Febrero 5 de 1885. Giro n. 238. Depositante José María Morales A., en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	300-00	1877. Julio 31. Giro n. 35. Enterante Crisanto Troyo, se ignora á que asunto corresponde.....	50-00	1887. Octubre 20. Giro n. 1,871. Enterante Miguel W. Angulo, juicio de retracto entre Blas Gutiérrez y Paulino Ortiz.....	1,400-00
Setiembre 10 de 1883. Giro n. 1,847. Depositante Jerónimo Esquivel en el Banco Nacional, se ignora el motivo.....	3-00	Mayo 11 de 1885. Giro n. 375. Depositante Francisco Paniagua, en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	110-00	1878. Mayo 23. Giro n. 76. Enterante Jaime Güell, se ignora á que asunto corresponde.....	12-50	1887. Octubre 5. Giro n. 1,944. Enterante José A. Coronado, mortuoria de Joaquín Ramírez.....	3,740-40
Octubre 22 de 1883. Giro n. 25. Depositante Carlos Francisco Salazar en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	15-00	Junio 12 de 1885. Giro n. 443. Depositante Clodomiro Echandi en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	4-63	1888. Agosto 24. Giro n. 138. Enterante Juez 1º civil, se ignora á que asunto corresponde.....	9-00	1887. Diciembre 16. Giro n. 1,967. Enterante José Joaquín Trejos, embargo preventivo de José Blanco Castro, contra Josefa del E. S. Quirós.....	20-00
Noviembre 14 de 1883. Giro n. 80. Depositante A. Cruz, curador de "N. Peña y C.", en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	120-00	Junio 26 de 1885. Giro n. 473. Depositante Leandro Corrales en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	15-00	1880. Abril 5. Giro n. 510. Enterante José Quirós, quiebra de A. de la Vigne.....	16-50	1887. Diciembre 31. Giro n. 1,991. Enterante Juez 1º civil, ejecución entre el Doctor M. W. Angulo y la sucesión de Blas Gutiérrez. Sobrante del valor de una finca, pagadas deudas y costas.....	432-44
Diciembre 7 de 1883. Giro n. 128. Depositante Jenaro Bonilla, en el Banco de Costa Rica, para pagar al agrimensor revisor en denuncia de terreno baldío.....	5-00	Julio 6 de 1885. Giro n. 495. Depositante Tomás Gutiérrez, en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	25-09	1880. Abril 5. Giro n. 511. Enterante Espirito S. Montero, juicio de E. Montero contra B. Montero.....	1-37	1887. Diciembre 31. Giro n. 1,989. Enterante Juez 1º civil, mortuoria de don Policarpo Fernández.....	165-00
Diciembre 7 de 1883. Giro n. 129. Depositante Ricardo Zúñiga, en el Banco de Costa Rica, para pagar al agrimensor revisor en denuncia de terreno baldío.....	5-00	Setiembre 30 de 1885. Giro n. 710. Depositante José Quirós Montero en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	15-00	1880. Mayo 11. Giro n. 545. Enterante Manuel F. Quirós, quiebra de A. de la Vigne.....	16-67	1887. Diciembre 31. Giro n. 1,990. Enterante Juez 1º civil, embargo preventivo de Cruz Mora contra José N. Mora, para garantizar resultados de un juicio ordinario.....	170-00
Diciembre 7 de 1883. Giro n. 130. Depositante Silverio Sáenz, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	5-00	Octubre 17 de 1885. Giro n. 741. Depositante Zacarías Méndez M., en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	5-00	1880. Noviembre 18. Giro n. 710. Enterante Mauro Fernández, se ignora á que asunto corresponde.....	5-00	1888. Enero 14. Giro n. 2,013. Enterante Agustín Atmetlla, para garantizar daños y perjuicios de un embargo preventivo pedido por éste en bienes de Nicolás Guerrero.....	57-00
Febrero 1º de 1884. Giro n. 229. Depositante Guadalupe Velázquez, en el Banco de Costa Rica, para pagar al agrimensor revisor en denuncia de terreno baldío.....	2-00	Febrero 8 de 1886. Giro n. 895. Depositante J. Mercedes Rojas, en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	5-00	1880. Noviembre 30. Giro n. 723. Enterante Andemon Spencer, mortuoria de R. Farrer.....	15-00	1888. Enero 23. Giro n. 2,031. Enterante José Andrés Coronado, información de utilidad y necesidad pedida por Teodora Pérez y Adolfo Araya.—Precio de una finca.....	200-00
Abril 4 de 1884. Giro n. 352. Depositante Dolores Hernández, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	20-00	Marzo 5 de 1886. Giro n. 934. Depositante José Carmona, en el Banco de la Unión, se ignora el motivo.....	45-00	1881. Mayo 25. Giro n. 1,053. Enterante Tiburcio Escamilla, ejecución Banco de la Unión y Rafael Alvarado.....	50-00	1888. Enero 25. Giro n. 2,033. Enterante Agustín Atmetlla, amplia su depósito de 14 de este mes.....	19-50
Abril 18 de 1884. Giro n. 384. Depositante Antonio Cruz, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	150-00	Abril 15 de 1886. Giro n. 991. Depositante José Rodríguez Ruiz, en el Banco de la Unión, para pagar al agrimensor revisor en denuncia de terreno baldío, entregado al revisor, á cuenta de sus honorarios.....	15-00	1882. Abril 1º. Giro n. 1,340. Enterante Juan Hernández, mortuoria de Mercedes Porras.....	18-43	1888. Febrero 6. Giro n. 2,042. Enterante Juez 1º civil, mortuoria de Carlos Zúñiga, para pagar á la viuda y otros gastos.....	1,959-25
Abril 28 de 1884. Giro n. 396. Depositante José Rodríguez, en el Banco de Costa Rica, para pagar al agrimensor revisor en denuncia de terreno baldío.....	20-00	Abril 19 de 1886. Giro n. 1,000. Depositante Aquiles Bonilla (ejecución), en el Banco de la Unión, para entregar á particulares por costas en la ejecución dicha.....	31-00	1883. Enero 24. Giro n. 42. Enterante Miguel Valenzuela, mortuoria de Vicente González Zamora.....	25-00	1888. Febrero 16. Giro n. 2,058. Enterante Juez 1º civil, información de utilidad y necesidad solicitada por Teodora Pérez y Adolfo Araya, precio de una finca para pagar á don José J. Rodríguez cuando cancela una hipoteca.....	500-00
Abril 29 de 1884. Giro n. 398. Depositante Inés B. de Aguilar, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	25-00	Setiembre 13 de 1886. Giro n. 1,199. Depositante Municipalidad de Cartago, en el Banco de la Unión, para devolver como resto de otro depósito que surtió sus efectos.....	20-25	1884. Octubre 20. Giro n. 809. Enterante Juana Jiménez, se ignora á que asunto pertenece.....	00-70	1888. Marzo 3. Giro n. 2,084. Enterante Minor C. Keith, juicio ordinario entre Pamela de Quesada y José Bringas en mortuoria del General M. Quesada.....	990-15
Abril 30 de 1884. Giro n. 399. Depositante Cruz Gutiérrez, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	7-00	Octubre 2 de 1886. Giro n. 1,228. Depositante José Salazar M., en el Banco de la Unión, para pagar parte de un terreno baldío denunciado por Víctor Fernández.....	3-71	1885. Enero 3. Giro n. 163. Enterante Juan Alvarado, juicio ejecutivo entre José Alvarado y Francisco Castro.....	11-14	1888. Marzo 3. Giro n. 2,085. Enterante Josefa Escalante, mortuoria de Rafael Escalante.....	815-10
Mayo 9 de 1884. Giro n. 432. Depositante Ramona Solano, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	5-00	Mayo 19 de 1887. Giro n. 1,604. Depositante Arnoldo Lang, en el Banco de la Unión, para poder tomar parte en el remate de una finca Nacional.....	5-85	1885. Agosto 17. Giro n. 630. Enterante Manuel A. Gutiérrez, ejecución entre José Bringas y E. Roig.....	900-00		
Junio 11 de 1884. Giro n. 516. Depositante José de los Angeles Acosta, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	15-00	Agosto 8 de 1887. Giro n. 1,725. Depositante Ignacio Conejo, en el Banco de la Unión, para pagar una deuda por que sigue ejecución la Universidad,		1886. Octubre 21. Giro n. 1,268. Enterante Abelina J. de Zamora, embargo preventivo en bienes de Máximo González.....	30-00		
Julio 26 de 1884. Giro n. 608. Depositante Jerónimo Cubillo, en el Banco de Costa Rica, para pagar al agrimensor revisor en denuncia de terreno baldío.....	00-80			1886. Diciembre 18. Giro n. 1,364. Enterante Rodolfo Villavicencio, juicio ordinario que sigue á Mauricio Nauté.....	30-00		
Agosto 5 de 1884. Giro n. 651. Depositante Demerrio Tinoco, en el Banco de Costa Rica, se ignora el motivo.....	25-00			1887. Enero 11. Giro n. 1,400. Enterante Juez 1º civil, concurso de Juan J. Urquía.—Alhajas.....	00-00		
				1887. Abril 15. Giro n. 1,560. Enterante Enrique Vargas, se ignora á que asunto corresponde.....	75-00		
				1887. Mayo 30. Giro n.			

1888. Marzo 6. Giro n. 2,091. Enterante Juez 1º civil, mortuoria de Narciso Rojas, herencia de la menor...

Total. — \$ 19,171-26

HABER.

1888. Marzo 19. Giro n. 2,094. Endosantes Echeverría y Castro, endosado á favor del Licenciado Mauro Fernández...

Suma — \$ 1,541-55

Saldo — „ 17,629-71

Total — \$ 19,171-26

Juzgado 1º civil y de comercio de la provincia de San José.

El Secretario. ARTURO SÁENZ.

CUENTA CORRIENTE

de los giros por depósitos judiciales del Juzgado de 1ª Instancia de Heredia.

DEBE.

N. 70. Noviembre 9 1873. Enterante Antonio Cruz, se ignora el motivo. \$ 80-00

DEBE.

embargo precario contra Rafael Moya. N. 2,098. Marzo 9 1888. Enterante Juan M. Solera...

HABER.

1888. Marzo 31. Se levantó el embargo en la mortuoria de don Blas Gutiérrez á solicitud de partes para distribuir las entre ellas. \$ 4610-00

Es copia fiel.

Heredia, marzo 31 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

CONOCIMIENTO de los giros existentes en la Alcaldía 2ª de San José, por depósitos judiciales.

Mes de marzo de 1888.

Abril 1º.—Por 24 giros existentes en esta Alcaldía, según el conocimiento anterior. \$ 452-47

Suma. . . \$ 472-47 \$ 472-47

S. E. ú O.

1º de abril de 1888.

CLETO BONILLA G., Secretario.

EDICTOS.

À quienes interesa y de conformidad con lo prevenido en el artículo 845 del Código de Procedimientos, hago saber que el señor José Mercedes Castro...

SATURNINO TREJOS.

J. Félix Bonilla. Secretario.

3 v. 2.

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º civil en la Instancia de esta provincia. Hace saber: que doña Trinidad Gutiérrez de Barroeta y don Juan Rafael Mora Gutiérrez...

Hace saber: que doña Trinidad Gutiérrez de Barroeta y don Juan Rafael Mora Gutiérrez, han presentado el escrito que con su proveído dice literalmente así.—Señor Juez 2º civil: Trinidad Gutiérrez y Peña de Barroeta...

RAMÓN CARRANZA.

Anselmo Volio, Secretario.

3 v. 3.

La señora Mauricia Sandoval y Barquero, se ha presentado á esta alcaldía, solicitando información previa á justificar la posesión que tiene en la finca siguiente:—Casa de habitación, como de seis metros de frente...

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia. Marzo 22 de 1888.

GRACILIANO CHAVERRI M.

Agapito Zumbado, Secretario.

3 v. 3.

JOSÉ FRANCISCO FONSECA, Alcalde 2º de la ciudad de Heredia. Hace saber: que don Recaredo Dobles y Sáenz, mayor de edad, bachiller pasante, casado y vecino de aquí, se ha presentado...

Por tanto, cito á todos los interesados desconocidos que hubiere en la inscripción solicitada, para que se presenten á deducir sus derechos en el término de treinta días que al efecto se les concede.
Alcaldía 2ª de la ciudad de Heredia.—
Abril 2 de 1888.

J. FCO. FONSECA.

ARTURO E. PÉREZ.
3 v. 3.

A la una de la tarde del día ocho de mayo entrante, se rematarán en el mejor postor, en la puerta exterior del Palacio de Justicia, las fincas siguientes: 1ª—Casa de habitación llamada "de abajo", situada en el pueblo de Curridabat, distrito 11, cantón 1º de esta provincia, constante de 40 varas, equivalentes á 33.440 m. de frente y 8 varas, ó sean 6,688 m. de fondo, ubicada en un terreno como de 4 manzanas, ó sean 2 hectáreas, 79 áreas, 55 centiáreas y 84 centímetros cuadrados de extensión, plantado de café y entre los siguientes linderos: Norte, propiedad del Presbítero Manuel Hidalgo, calle en medio; Sur, propiedad de don Alejandro Aguilar; Este, ídem del mismo Presbítero; y Oeste, calle en medio, con propiedad de don Alejandro Aguilar, María Frutos y Ramón Morales. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 70, folio 221, bajo el nº 5.151, "Oriental," á asiento nº 3. Adquirida sin gravámenes por compra á la señora Francisca Bonilla, de único apellido. 2º Terreno constante de 3 manzanas, 9.696 varas cuadradas, equivalente á 2 hectáreas, 77 áreas, 43 centiáreas y 86 centímetros cuadrados de extensión, poco más ó menos, situado en el punto llamado las "Piedras", del mismo pueblo de Curridabat, distrito 11, cantón 1º de la provincia de San José, con los siguientes linderos: Norte, propiedad de Manuel Hidalgo, río María Aguilar en medio; Sur, con propiedad de Luis Otto von Schrötter; Este, con ídem de Gerardo Hidalgo; y Oeste, con ídem de Julián Hidalgo. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 215, folio 295, bajo el nº 18.974, "Oriental", asiento 1º Adquirido lo mismo que el anterior. 3º Terreno constante de 3 manzanas, 7.450 varas cuadradas, equivalente á 2 hectáreas, 61 áreas, 74 centiáreas y 11 centímetros cuadrados de extensión, situado en el punto llamado "La Laguna" del mismo barrio de Curridabat, distrito 11, cantón 1º de esta provincia; con los siguientes linderos: Norte, con propiedad de Francisco Gutiérrez, calle en medio; Sur, propiedad de Julián Hidalgo; Este, con ídem de Luisa Hidalgo y cafetal de Miguel Madrigal; y Oeste, con ídem de Ceferino Fernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 215, folio 299, bajo el nº 18.975, "Oriental", asiento 1º, y adquirida como las anteriores. La primera está valorada en tres mil pesos, la segunda en mil quinientos y la tercera en mil ochocientos pesos. Estos bienes pertenecen á la mortuoria de don Francisco Hidalgo Bonilla, y se venden en virtud de ejecución que contra dicha mortuoria siguen los señores Otto von Schrötter. Quien quisiere hacer postura, ocurra.
Juzgado 1º civil en 1ª Instancia.—
San José, 5 de abril de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

Arturo Sáenz,
Srío.

3 v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo.
Hace saber: que ante el Juzgado de

su cargo, se han presentado los señores Mercedes Arias Hidalgo y Adolfo Arias Bonilla, denunciando 500 hectáreas de terreno baldío, para cada uno, situado en el distrito 3º del cantón 3º de la provincia de Alajuela, según la división territorial común, y en el distrito 5º del cantón 2º, conforme á la división escolar, entre los linderos siguientes: Norte, una laguna, tierras baldías y tierras denunciadas por don Paulino Ortiz; Sur, tierras baldías; Este, tierras denunciadas por don Paulino Ortiz; y Oeste, el río Toro Amarillo.

Se publica este denuncia, para que las personas que tuvieren que hacer alguna oposición, se presenten á formalizarla ante este Juzgado, dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 25 de enero de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srío.

3 v. 2.

YO, RAMÓN CARRANZA, Juez 2º civil en 1ª instancia de esta provincia.

Cito y emplazo á todos los interesados en las sucesiones de María Antonia Jiménez y Valverde y sus dos hijos menores Juan Bautista y José Adán Saborío y Jiménez, todos vecinos del barrio de San Juan de esta ciudad, casada la primera con José Saborío y Rojas, para que dentro de noventa días á contar de esta fecha, se muestren partes en el respectivo juicio de sucesión á que he dado principio, ó bajo el apercibimiento de que si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.

Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Abril 7 de 1888.

RAMÓN CARRANZA.

Anselmo Volio,
Secretario.

Ha dado principio el juicio de sucesión de doña Manuela Sosa y Mora, que fué viuda, mayor de ochenta y nueve años, de oficios domésticos y vecina de Escasú. Por lo tanto cito y emplazo á todos los que se crean interesados en la mortuoria, para que se presenten á legalizar sus derechos, en el término de noventa días contados desde la primera publicación de este edicto, con apercibimiento de que la herencia pasará á quien corresponda si no se presentan en el término indicado. A las nueve de la mañana del día de hoy tomé posesión del cargo de albacea provisional, el señor Manuel Guerrero y Sosa.

Juzgado 1º Civil y de Comercio de la provincia de San José.—24 de marzo de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

Arturo Sáenz,
Secretario.

La señora Mercedes Abarca y Durán, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio del Zapote de esta ciudad, con fecha 31 de marzo anterior, se presentó en esta Alcaldía pidiendo se levante información para justificar la posesión por 30 años, de la finca que se describe así: terreno con una casa en el ubicada, situada en el barrio del Zapote de esta ciudad, distrito 5º, cantón 1º de esta provincia; el terreno está cultivado de café y plátanos, linda esta finca: al Norte, propiedad de Juan Abarca Durán; Sur, propiedad de José María Abarca; al Este, propiedad de Benito Abarca; y Oeste, propiedad de Bruno Muñoz, calle en medio; medida de la casa 5 metros, 16 milímetros de frente, por igual fondo, y del terreno 8 áreas, 73 centiáreas y 61 decímetros cuadrados, más ó menos; la hubo por

herencia de su señora madre Manuela Durán; no tiene gravámenes y la estima en cincuenta pesos.—Se publica este edicto, para que todo el que tenga derecho á la finca descrita ó oposición que hacer á la inscripción de la misma en nombre de la solicitante, se presente en este despacho á verificarlo dentro de treinta días.
Alcaldía 3ª.—San José, abril 3 de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan J. Meléndez,
Secretario.

3 v. 1.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado don José Mercedes Rojas, denunciando hasta quinientas hectáreas de terreno baldío en el punto llamado "Buena Vista", en Orosi, distrito 4º, cantón 2º de la provincia de Cartago, distrito 5º, del cantón 2º escolar de la misma, lindante: por todos rumbos con tierras baldías.

Y se publica este denuncia, para que las personas que tuvieren que hacer alguna oposición, se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 7 de abril de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srío.

3 v. 1.

Pedro Castro Segura, mayor de 34 años, viudo, agricultor y de este vecindario, demanda título posesorio de una casa de habitación, de horcones, maderá labrada y teja y el terreno en que está ubicada, plano, sembrado de café, situado en el "Mesón", barrio de Santa Gertrudis de Grecia, distrito 2º, cantón 3º de Alajuela; linderos: Norte, propiedad de Petra Ferrete; Sur, calle en medio, ídem de Manuel Alvarez; Este, calle en medio, ídem de Ramona Jara; y Oeste, ídem de Rafael Rivera; miden la casa, 6 metros, 27 centímetros de largo y 5 metros de ancho; y el terreno 17 áreas, 47 centiáreas y 24 decímetros cuadrados; habida la casa por construcción á sus expensas y el terreno por compra á Manuel Alvarez; vale \$ 119; y se publica esta demanda para que el que tenga oposición que hacer, lo verifique dentro de 30 días que al efecto se señalan.

Alcaldía única.—Grecia, 3 de 1888.

JOSÉ JIMÉNEZ.

Luis Arce Chacón.—E. Chacón Z.
3 v. 1.

A las once de hoy, aceptó el cargo de albacea provisional don Pedro María Berrocal, sin otro apellido, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de San Mateo, en la mortuoria de doña Teodora Rojas de Castro, que fué mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de aquel vecindario.

Juzgado de 1ª Instancia de la provincia de Alajuela, abril 6 de 1888.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Carlos Zamora S.,
Secretario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados en la mortuoria del señor Félix Retana y Vargas, que fué mayor de sesenta y seis años, casado, agricultor y vecino de Alajuelita de esta ciudad, para que acudan á hacer uso de sus derechos en el término de noventa días, contados desde la primera publicación del presente.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, febrero 22 de 1888.

MELCHOR CAÑAS.

Arturo Sáenz,
Secretario.

A las doce del día diez y seis del mes corriente, el señor don José Jenkins Rodríguez, tomó posesión del cargo de albacea en la mortuoria de la señora Isidora Espinosa y Sánchez, en el carácter de provisional.
Alcaldía de Atenas, marzo 24 de 1888.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

AVISO JUDICIAL.

En la mortuoria de doña Josefina Castillo, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, ha sido nombrado albacea el señor Gabriel Coronado, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, quien aceptó el cargo á la una de la tarde del día dos de abril corriente.

San José, abril 4 de 1888.

RAMÓN CARRANZA.

Anselmo Volio,
Secretario.

Juzgado de 1ª Instancia de la provincia de Heredia.

A las dos de la tarde del día dos del corriente mes, prestó el juramento de ley, el Alcalde 1º suplente de este cantón don Rudecindo Flores; y hoy á las ocho de la mañana se practicó igual diligencia con el Bachiller don José María Zumbado, Juez de 1ª Instancia interino de esta provincia, quien en el mismo acto tomó posesión de su destino.

Abril 5 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Depósitos judiciales.—Operaciones practicadas durante marzo próximo pasado.

Con fecha 16 don Federico Sáenz, depositó veinte pesos para responder de las resultas de un embargo precario que solicitaba contra Jesús Campos Chacón, constante tal depósito en recibo n. 2104 contra el Banco de la Unión, \$ 20-00.

Con fecha 26 se canceló y entregó á dicho señor Sáenz el mencionado giro; por haber retirado la solicitud que motivó el depósito, \$ 20-00.

Juzgado único.—Santo Domingo, abril 2 de 1888.

ALBINO VILLALOBOS.

REGIMEN MUNICIPAL.

Tesorería cantonal de Instrucción Pública.

Movimiento del fondo escolar en 1º abril de 1886 á 31 marzo 1888.

Distrito de Guadalupe.

Ingresos.

Destace.....	\$ 362-74
Tercenas y licores.....	129-00
Cerveza.....	75-65
Registro de fierros.....	1-00
Multas.....	11-65
TOTAL.....	\$ 550-04

Egresos.

Conservación y reparaciones de casas.....	\$ 42-00
Mueblaje.....	100-00
Útiles y libros.....	363-09
Gastos de la Junta.....	29-95
Honorarios del Tesorero.....	9-29
TOTAL.....	\$ 544-33
Saldo en favor.....	\$ 35-71

Distrito de San Isidro

Ingresos.

Destace	\$ 130-89
Tercenas y licores	54-00
Cerveza	30-50
TOTAL	\$ 215-39

Egresos.

Útiles y libros	\$ 141-79
Honorarios del Tesorero	7-43
TOTAL	\$ 149-25
Saldo en favor	\$ 66-14

Distrito de San Juan.

Ingresos.

Destace	\$ 210-78
Tercenas y licores	48-00
Cerveza	45-25
TOTAL	\$ 304-03

Egresos.

Útiles y libros	\$ 293-75
Honorarios del Tesorero	10-28
TOTAL	\$ 304-03

Distrito de San Vicente.

Ingresos.

Destace	\$ 429-60
Tercenas y licores	99-00
Cerveza	67-70
Registro de fierros	2-00
TOTAL	\$ 598-30

Egresos.

Alquileres de casas	\$ 110-35
Mueblaje	300-00
Útiles y libros	95-80
Honorarios del Tesorero	3-20
TOTAL	\$ 509-35
Saldo en favor	\$ 88-95

Distrito de La Uruca.

Ingresos.

Destace	\$ 270-42
Tercenas y licores	45-00
Cerveza	12-65
Contribuciones voluntarias	210-00
TOTAL	\$ 538-07

Egresos.

Alquileres de casas	\$ 90-00
Mueblaje	63-00
Útiles y libros	290-05
Honorarios del Tesorero	1-10
TOTAL	\$ 444-15
Saldo en favor	\$ 93-92

Distrito de San Sebastián.

Ingresos.

Destace	\$ 5-04
Tercenas y licores	6-00
Contribuciones voluntarias	518-50
TOTAL	\$ 529-54

Egresos.

Construcción de locales	\$ 430-36
Útiles y libros	70-97
Honorarios del Tesorero	26-71
TOTAL	\$ 528-04
Saldo en favor	\$ 1-50

Distrito de El Zapote.

Ingresos.

Destace	\$ 82-98
Tercenas y licores	27-00
Cerveza	20-50
TOTAL	\$ 130-48

Egresos.

Mueblaje	\$ 71-60
Útiles y libros	43-43
Honorarios del Tesorero	5-55
TOTAL	\$ 120-58
Saldo en favor	\$ 3-80

Distrito de Sabanilla.

Ingresos.

Destace	\$ 74-93
Tercenas y licores	6-00
Cerveza	4-20
TOTAL	\$ 85-16
Saldo en favor	\$ 85-16

Distrito de San Jerónimo.

Ingresos.

Destace	\$ 144-66
Tercenas y licores	57-00
Cerveza	6-80
Subvención del Gobierno	275-00
Contribuciones voluntarias	222-00
TOTAL	\$ 705-46

Egresos.

Construcción de locales	\$ 612-01
Mueblaje	53-83
Útiles y libros	7-38
Honorarios del Tesorero	22-24
TOTAL	\$ 695-46
Saldo en favor	\$ 10-00

Distrito de las Pavas.

Ingresos.

Destace	\$ 52-08
Tercenas y licores	18-00
Cerveza	16-40
TOTAL	\$ 86-48

Egresos.

Alquileres de casas	\$ 56-77
Útiles y libros	22-40
Honorarios del Tesorero	2-93
TOTAL	\$ 82-10
Saldo en favor	\$ 4-38

Distrito de Dos Rios.

Ingresos.

Destace	\$ 16-68
Tercenas y licores	9-00
Cerveza	1-40
Contribuciones voluntarias	72-25
TOTAL	\$ 99-33

Egresos.

Alquileres de casas	\$ 86-40
Honorarios del Tesorero	4-89
TOTAL	\$ 91-29
Saldo en favor	\$ 8-04

Distrito de Hatillo.

Ingresos.

Destace	\$ 24-48
Cerveza	0-17
Multas	30-00
Contribuciones voluntarias del Municipio	124-50
TOTAL	\$ 179-15

Egresos.

Conservación y reparaciones de casas	\$ 19-65
Alquileres de casas	5-00
Mueblaje	148-90
Honorarios del Tesorero	5-90
TOTAL	\$ 179-45
Saldo en favor	\$ 179-45

Distrito de Mata Redonda.

Ingresos.

Destace	\$ 47-64
Tercenas y licores	3-00
Cerveza	11-00
Contribuciones voluntarias	141-66
TOTAL	\$ 203-30

Egresos.

Alquileres de casas	\$ 24-00
Útiles y libros	74-90
Honorarios del Tesorero	0-25
TOTAL	\$ 99-15
Saldo en favor	\$ 110-15

MENARDO REYES, Auxiliar.

N. B.—Copia igual de estos balances se remitió al señor Inspector de escuelas.

Tesorería cantonal de Instrucción Pública.

Distrito 1°—San José.

Movimiento en marzo de 1888.

Ingresos.

1° Saldo anterior	\$ 44-21
16 Destace 400 boletas (feb.) menos el 4 070 (\$ 12-00) 353	\$ 288-00
31 Taquillas y tercenas varios	69-00
31 Cerveza varios	36-30
31 Registro fierro de Castro & C ^a	1-00
31 Reparación casa de Amelia R. de Bonilla (2° abono)	15-00
Dispensas matrimoniales (edictos, art. 69, cap. V, C. Civil).	50-00
\$ 459-30	\$ 459-30

Egresos.

16 Alquileres casas; 379, 80, 2, 3 y 391	\$ 321-00
16 Mueblaje al Gbno. 2372	50-00
31 Reparación casas; 389 y 394	55-90
31 Honorarios Tesorero feb. 392	13-15
31 Aseo y servicio de escuelas; 507, 396, 97, 98 y 399	31-50
31 Útiles, g. números 393 y 395	8-60
31 Gastos Junta 4 M. Reyes, 506	12-00
31 Saldo en caja	11-36
\$ 492-15	\$ 503-51

San José, 1° de abril de 1888.

MENARDO REYES, Auxiliar.

FONDO MUNICIPAL DE ALAJUJO.

ENTRADAS Y SALIDAS DE ESTE AÑO HASTA LA FECHA, MES DE MARZO DE 1888.

DEBE.	HABER.	Saldo del día.	Saldo del haberi.
3094 65	2984 02	2984 02	
4277 64	2922 14	2922 14	
1123 39	2922 22	2922 22	
1072 21	19314 51	19314 51	
1072 21	1628 90	1628 90	
3242 85	3042 50	3042 50	
10304 58	10304 58	10304 58	
3284 67	2384 67	2384 67	
316 11	245 34	245 34	
245 34	245 34	245 34	
	\$ 29188 77	\$ 29188 77	
6296 70			
1762 42			
1465 41			
19123 26			
113 36			
	383 60		
	\$ 24714 26		

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas.

DEL LAGO DE COSTA RICA.

Lago 90 56. Dirección N. O. A las 11:35 horas.

Temperatura en grados centígrados

HORA	1	2	3	4	5	6	7
7 h. a. m.	19.5	19.0	17.5	17.5	20.0	19.7	19.1
2 h. p. m.	24.9	21.2	22.5	22.9	21.1	20.9	19.8
9 h. p. m.	17.9	17.6	17.4	16.5	15.6	17.9	...
Término medio	20.2	19.6	19.6	18.7	20.1	19.66	...
Minimum 670	15.1	12.9	13.9	14.2	17.3	17.5	15.6
Maximum	25.6	22.5	22.5	22.6	22.2	22.2	24

Humedad porcentual. Lluvia en milímetros.

HORA	1	2	3	4	5	6	7
Maximum 670	82	87	77	77	85	—	—
Minimum 670	43	64	46	54	73	62	71
Lluvia milim.	—	—	—	—	—	1.3	—

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José.

Abril 6.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio

18,²⁵ 22, 19, 19,⁶⁵

Viento.

NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nublado. Nublado. ½ Nublado.

Barómetro.—Término medio, 668,⁶²

ANUNCIOS.

DIARIO OFICIAL.

A los señores suscritores á esta publicación se avisa: que habiendo comenzado el segundo trimestre, correspondiente al año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales suscritores deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de pasar á esta Imprenta á renovar la suscripción.

PROGRAMA

de la retreta que se dará esta noche al señor Presidente.

1^a—Obertura. Jean de Filande, de J. N. Hummel.

2^a—Fantasia. Capuleti y Montecchi, ópera de Bellini.

3^a—Valse. Forers, por Lucien Delatre.

4^a—Polka. Ke Za Ko, de H. Baudin.

San José, abril 8 de 1888.

J. PERAZA.

ITINERARIO

de los correos en el mes de Abril de 1888.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya.	Lunes, mié. y viernes	2½ p. m.	Lunes y jueves	8 a. m.
Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, y Desmonte.	Diario	2½ p. m.	Diario	8 a. m.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo.	Diario	10 a. m. y 2½ p. m.	Diario	8 a. m. y 4 p. m.
Carrillo, S. Jerónimo, la Palma y la Hondura.	Diario	2½ p. m.	Diario	8 a. m.
Limón y haciendas entre Carrillo y Limón.	Lunes, mié. y viernes.	2½ p. m.	Martes, jueves y sáb.	8 a. m.
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.	Lunes y viernes.	10 a. m.	Lunes y viernes.	11½ a. m.
Aserrí, Desamparados, Mojón y Curridabat.	Lunes y jueves.	10 a. m.	Lunes y jueves.	10 a. m.
San Vicente, Guadalupe, San Juan y San Isidro.	Martes y jueves.	10 a. m.	Martes y jueves	1 p. m.
La Uruca y San Antonio de Belén.	Miércoles	10 a. m.	Miércoles	2 p. m.
Puriscal, Escasú, Santa Ana, y Pacaca.	Día "12	7 a. m.	Martes	10 a. m.
Térraba y Boruca.	" 6	2½ p. m.	Indeterminados	
Al Sarapiquí y San Carlos.	" 6	2½ p. m.	Lunes á sábado	8 a. m.
Desamparados, Escasú y la Sabana.	Lunes á sábado.	8 a. m.	Indeterminados	
Golfo Dulce.	Día 11	2½ p. m.	Diario	4 p. m.
Paraíso.	Diario	2½ p. m.	Martes, jueves y sáb.	4 p. m.
Orosi y Juan Viñas.	Lunes, miércoles y vier.	2½ p. m.	Indeterminados	
Talamanca.	Días 2 y 16	2½ p. m.	Jueves	10 a. m.
San Ignacio de Aserrí y Guaitil y camino.	Jueves	10 a. m.	Martes y viernes.	4 p. m.
Tarrazú.	"	2½ p. m.	Diario	2½ p. m.
De Heredia á San Isidro.	Martes y viernes.	6 p. m.	Diario	12 m.
" " á Barba, Santa Bárbara y San Rafael.	Diario.	6 p. m.	Martes, jueves y sáb.	7 a. m.
" Alajuela á Grecia.	"	1 p. m.	Diario.	
" " á Sabanilla y San Pedro.	Martes, jueves y sábado	12 m.	Diario.	
" Grecia á Naranjo y San Jerónimo.	Diario.		Diario.	
EXTERIOR.	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
Europa, EE. UU. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.	6, 9, 11, 20 y 26.	2½ p. m.	2, 13 y 23.	
Vía Limón y Colón.	16.	2½ p. m.	15.	
California, México, Guatemala y Salvador.	20.	2½ p. m.	11 y 22.	
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala.	11, 20 y 30	2½ p. m.	8, 13, y 28.	
Acapulco.	30	2½ p. m.		
Nicaragua, vía Liberia.	Los jueves.		Jueves	10 a. m.
Europa, EE. UU. de A., vía Limón.	" viernes.	2½ p. m.		
Europa, línea Hamburguesa.	1º	2½ p. m.	3.	

Administración General de Correos.—San José, marzo 31 de 1888.

NOTA —Aun se ignora el itinerario de los vapores Hispano-Centro-Americanos.—Oportunamente se publicará.

M. G. Escalante.

FERRO-CARRIL DE COSTA RICA.

DIVISIONES ATLANTICA Y CENTRAL.

En la oficina del infrascrito hay libros de tiquetes de millas de 300 hasta 1.000 millas, valederos en ambas Divisiones. Dichos libros son muy útiles para el público en general, y especialmente para los dueños de fincas, teniendo en cada uno, tiquetes de una milla hasta diez; por consiguiente se puede formar cualquier combinación de millas para cualquiera distancia, arrancándolos del libro y entregándolos á la persona que debe hacer uso de ellos. Se venden á razón de siete centavos la milla en primera clase y cinco centavos en segunda.

San José, 5 de marzo de 1888.

MINOR C. KERR.

I. LEVKOWICZ & HIJO.

Tienen un gran surtido de ROPA HECHA, para hombre y para niños de toda edad.—Precios sumamente baratos.

ADemás ofrecen un surtido muy completo de toda clase de mercaderías, TAMBIÉN Á PRECIOS SIN COMPETENCIA.

10 v. 9.

AZUCAR DE NICARAGUA,
de primera calidad,
á \$ 12-50 quintal.
VENDE
B. CALSAMIGLIA.
12 v. 12

AVISO.
En las librerías de esta capital y en la Casa Eclesiástica, se encuentran de venta:
Catecismo abreviado de la Doctrina Cristiana \$ 0.25
Catecismo grande id. id. " 1.00
Compendio de Historia Sagrada " 0.25

Historia Sagrada grande " 1.00
40 cuadros de Historia Sagrada con su respectivo marco de madera de encina, cada colección, " 7.00
20. v. 16.

PARA SEMBRAR
MAIZ, FRIJOLES Y ARROZ
se alquila un magnífico terreno de agricultura, por manzanas, á precio equitativo, en la finca EL REPASTO, frente al potrero denominado NUESTRO AMO, en los Ojos de Agua.
San José, marzo 13 de 1888.
15 v. 13.

LOTERIA
del Hospicio Nacional de Locos.
Certifico: que en la Tesorería del Hospital existe la cantidad de (\$ 5,000) cinco mil pesos destinados al pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que se verificará á las once del día 8 del corriente mes, en el local acostumbrado, en cumplimiento de lo que previene el artículo 21 del acuerdo supremo de 10 de mayo de 1885.
San José, abril 7 de 1888.
MANUEL A. QUIRÓS,
Inspector.

"La Costarricense,"
Fábrica de sellos de Hule.
En este acreditado establecimiento, tan conocido en el país por la perfección y baratura de sus trabajos, se despacha á la orden, según modelos que pueden verse en el Catálogo de obras ya ejecutadas, existen en casa de Echeverría & Castro, únicos agentes de la fábrica.
T. SIBAJA,
Propietario.
20 v. 7.